



1

## RESOLUCIÓN Nº 1683 DE 2023

Noviembre 15

Por la cual se nombra un director de departamento en la Universidad Industrial de Santander

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

## CONSIDERANDO:

- a. Que mediante Acuerdo n.º 166 de 1993, el Consejo Superior aprobó el Estatuto General de la Universidad Industrial de Santander, conforme al cual corresponde al Rector ejercer la potestad nominadora.
- b. Que de conformidad con el Artículo 54 del Estatuto General, el Rector nombrará director de Departamento a quien resulte elegido mediante votación secreta de los profesores adscritos a la respectiva unidad y cumpla los requisitos exigidos para ejercer tal cargo.
- c. Que mediante la Resolución n.º 1563 del 23 de octubre de 2023, se convocó y reglamentó el procedimiento para la elección de los directores de la Escuela de Matemáticas, y de Ingeniería de Sistemas e Informática; y del Departamento de Ginecobstetricia, respectivamente.
- d. Que el 15 de noviembre de 2023, se realizó el proceso de votación y escrutinio, siendo elegida como directora del Departamento de Ginecobstetricia, la profesora Jackeline Jaimes Becerra.
- e. Que referente a la elección de los directores de la Escuela de Matemáticas y de la Escuela de Ingeniería de Sistemas e Informática, no se inscribió ningún candidato, por tal motivo, ambos procesos quedan sujetos a una nueva convocatoria.

En mérito de lo anterior,

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Nombrar en comisión a la profesora JACKELINE JAIMES BECERRA como directora del Departamento de Ginecobstetricia, unidad académica adscrita a la Escuela de Medicina en la Facultad de Salud.

PARÁGRAFO. La profesora Jackeline Jaimes Becerra pertenece al escalafón docente de la Universidad, en la categoría auxiliar, adscrita al Departamento de Ginecobstetricia, de la Escuela de Medicina, en la Facultad de Salud, con dedicación de tiempo completo, y pasa en comisión a desempeñar el cargo para el cual se nombra.

ARTÍCULO 2°. La profesora Jackeline Jaimes Becerra deberá tomar posesión ante el Rector de la Universidad Industrial de Santander para desempeñar el respectivo cargo, y al término de la comisión regresarán a ocupar el cargo de carrera del cual es titular.

PARÁGRAFO. El período de la comisión de la profesora Jackeline Jaimes Becerra, será de dos (2) años contados a partir de la fecha de la posesión.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los quince (15) días de noviembre de 2023.

HERNÁNLÞÓRRAS DÍAZ

SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,